Anexo especificación Técnicas.

Objeto: Adquirir bienes tecnológicos para fortalecer las capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de los organismos de seguridad y justicia.

1. Audífonos profesionales Over Ear estéreo con cancelación activa de ruido

Se requiere la adquisición de diecisiete (17) audífonos profesionales Over Ear estére con cancelación activa de ruido, destinados al desarrollo de actividades operativas, técnicas y administrativas de la la Sección control Telemático de la Dirección del Cuerpo Técnico de investigación De la Fiscalía. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de distribución vigente y cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	**DESCRIPCIÓN**
Peso	Máximo 254 gramos
Conectividad	A través de micro conector estéreo (Jack 3.5 milímetros)
Cancelación activa de ruido	Con Cancelación Activa
Drivers (Controladores)	Mínimo 30 mm de fibra de carbono
Diafragma	De alta resolución
Acústica	Cerrada
Audio 360	Convertir cualquier audio estéreo (música, video o cine) en sonido espacial 360° (integrado directamente en el hardware y firmware del audífono)
Tipo:	Over Ear (Cerrados - recubrimiento total de la oreja en forma ovalar) dinámicos de 30 mm.
Forma	Circumaurales
DIADEMA (banda para la cabeza)	
Banda para la cabeza	Plástico color negro de alta resistencia al desgaste.
Confort:	Con almohadillas color negro, ergonómicas de alta calidad. Diadema flexible con funda de color negro.
Material diadema:	Plástico (polipropileno) de alta calidad, duradero, resistente a las altas temperaturas y golpes.
Funda para la diadema	Color negro en material sintético duradero, resistente al desgaste.
ALTAVOCES O DRIVERS	
Rango para respuesta de frecuencia:	Entre 4 Hz y 40000 Hz
Impedancia:	Máximo 48 Ohmios

Presión sonora de salida:	103dB/ mW.
ALMOHADILLAS	
Almohadilla para los oídos	Tipo óvalo con espuma al interior, reemplazable.
Material	Sintético de alta resistencia al desgaste
Color:	Negro.
Alto	Entre 89 milímetros y 94 milímetros
Ancho	Entre 72 milímetros y 78 milímetros
Profundidad	Entre 19 milímetros y 25 milímetros
CONECTOR	
Plug en el cable	3.5 milímetros stereo en las 2 conexiones del cable
CABLE	
Tipo de cable para conexión	Con clavija (plug) de 3.5 mm, Color negro.
Longitud	Mínimo 120 cm
Color	Negro
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
Tipo De conexión	Pasiva o activa
Puerto para carga	Tipo C
Batería	Interna de iones de litio recargable
Tipo de carga	Carga rápida
Bluetooth	Mínimo 5.3
Estuche de transporte	Si
Cable USB	Si. Tipo C.

2. Discos duros externos

Se requiere la adquisición de dieciséis (16) discos duros externos, destinados al almacenamiento, respaldo, transporte y protección de la información generada en el desarrollo de las actividades del organismo Fiscalia. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Requisitos generales	Garantía de un (1) año para el disco.
	Cada uno de los discos será entregado en cajas individuales, con los respectivos manuales de operación, interfaces de conexión, cable USB, cable de poder, software de configuración (drivers) originales que garanticen su pleno funcionamiento. Los manuales deben contener idioma

	español.
Requisitos específicos	• Tipo Disco: Duro Externo HDD. • Capacidad: mínima 2 TB. • Carcasa: Antigolpes. • Compatibilidad del Sistema: Sistema operativo Windows y sistema operativo Mac. • Interfaz: mínimo USB 3.0 compatible con 2.0. • Accesorios de conexión: Cable USB por cada disco.

3. Computadores portátiles

Se requiere la adquisición de cinco (5) computadores portátiles, destinados al desarrollo de actividades técnicas, operativas y administrativas de la fiscalia. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Forma o presentación o tipo de chasís	Portátil
Procesador	Procesador de mínimo 12 Núcleos.Hilos: mínimo 14.Cache: mínimo 12MB.TOPS max 24.TDP: mínimo 15W.Con fecha de salida al mercado mínimo en 2025 o su equivalente.
Memoria RAM	DDR5 5600 MHz 1x16 GB.16GB con ampliación hasta 64GB. Las memorias deben ser de la misma marca.
Almacenamiento interno	Mínimo un (1) Disco PCI 4.0 NVMe. 1TB.
Unidad Blu-ray	Unidad óptica de lectura escritura, compatible con el equipo; interna o externa conexión USB 3.0 o superior.
Puertos USB	Mínimo Dos (2) puertos USB 3.2 o superior Tipo A. Mínimo Un (1) puerto USB 3.0 Tipo C.
Conectividad	Gigabit Ethernet 100/1000 RJ45 Integrada.
Tarjeta inalámbrica	Wireless 802.11 AX con soporte 6E Integrada 2X2 Integrada.
Tarjeta de video	Integrada de la misma marca del procesador.
Puertos de video	Mínimo un (1) puerto de video (On board) con salida HDMI y/o Display Port (Se deben incluir los adaptadores salida HDMI y/o Display).
Lector de Huellas Digitales	Lector de Huellas Digitales integrado.
Cámara	Integrada de mínimo 1080p con obturador. Con tecnología IR.
Altavoces	Mínimo dos speaker estéreo de mínimo 2 watts.
Alimentación eléctrica	Cargador Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz. Carga rápida mínimo 70% en 1 Hora.
Batería	Autonomía mínima 8 horas, mínimo 50 Watts / hora, fabricación Certificada por FCC, EC o UL.
Bluetooth	Mínimo Bluetooth versión 5.0.
Pantalla	Pantalla LED de 14" antirreflejo con resolución Full HD.Resolución soportada 1920 x 1080 o superior.
Sistema Operativo	Windows 11 Pro 64 bits OEM con downgrade a Windows 10 Pro 64 bits.
Seguridad	Los equipos deben contar con: Chip TPM 2.0 discreto o embebido. Sensor de cubierta de apertura de chasis. Puede

	ser habilitado/deshabilitado a través de la BIOS.Los procesadores deberán integrar tecnología de seguridad (Intel trusted technology o Amd secure processor), ser compatibles con secure boot, tecnología de virtualización por hardware y tener alguna certificación para ser usados en productividad de oficina.
Accesorios	Cable de poder y adaptador AC.
CERTIFICACIONES	EPEAT GOLD.ENERGY STAR.PRUEBAS MIL 810H.TPM 2.0.TCG MIN CONTRIBUTOR.
Garantía	Dentro del tiempo de la garantía de tres (3) años, el contratista deberá realizar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo por cada año de la garantía (3 mantenimientos preventivos) a cada equipo de cómputo suministrado, libre de costos adicionales para la Fiscalía General de la Nación, garantizando el correcto y normal funcionamiento de los equipos y sus partes, se acordará con la supervisión la programación de los mantenimientos preventivos

4. Workstation portátiles

Se requiere la adquisición de ocho (8) estaciones de trabajo portátiles (Workstation), para comisarias de familia,destinadas a la ejecución de aplicaciones especializadas de diseño, modelado, análisis de información, inteligencia artificial, procesamiento gráfico y demás actividades que demanden alto desempeño computacional. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Procesador	Procesador de última generación con fecha de lanzamiento a partir de Q1-2025 mínimo:• Mínimo 16 núcleos y 16 hilos.• Frecuencia turbo mínima 5,1 GHz.• Caché mínima 24 MB.• Capacidades de aceleración para inteligencia artificial mediante NPU mínimo 13 TOPS integrada.
Memoria RAM	DDR5, 32 GB 1x16Gb, 5.600 MT/s o superior.Expandible hasta 64GB DDR5 en 2 Slots libres (No soldados).
Almacenamiento interno	1 TB PCIe® NVMe™ M.2 SSD.
Unidad DVD / CD	Opcional.
Puertos	1 combo micrófono/audífono 3,5 mm, 2 USB Tipo A, Gen 2 Type-C support display/power delivery, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4 o HDMI 2.1, 1 Thunderbolt 4, USB Type-C, Smart Card

	Reader, Micro SD Card Reader.
Conectividad	LAN Intel 1GbE 1000Base-T. Compatibilidad con IPv6 y convivencia con IPv4.
Tarjeta inalámbrica	Intel® Wi-Fi 7 BE200, 2x2, 802.11be, MU-MIMO, Bluetooth® 5.4 wireless card.
Puerto de red	Incorporado.
Tarjeta de video	NVIDIA RTX 2000 Blackwell 8 GB GDDR7.
Puertos de video	HDMI o VGA o DisplayPort.
Pantalla	Pantalla 16” WUXGA (1920 x 1200) relación 16:10.
Brillo	300 nits.
Cámara	Front Camera/Webcam Video Resolution Full HD
Software licenciado	Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido.
Software licenciado y preinstalado	Licencia Office LTSC 2024 a nombre del DISTRITO, una por equipo adquirido. Aclarando que deberá quedar asociado y administrado desde la plataforma Tenant correspondiente.
Sistema Operativo	Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalada la última versión estable de controladores.
Teclado	Teclado retroiluminado en español.
Mouse	Touchpad de precisión multitáctil (Multi-touch).
Seguridad	Chip TPM 2.0 con cumplimiento de la certificación NIST SP 800-155 compliant avalado por el fabricante.
Certificaciones	Energy Star, EPEAT GOLD, TCO 9.0, Pruebas MIL 810G, TCG Mínimo Contributor.
Garantía	Suministrar garantía y soporte mínimo por cinco (5) años a partir de la instalación de los equipos. La garantía incluirá suministro y reemplazo de partes, software Windows y equipos completos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento. Las partes reemplazadas deberán estar homologadas por el fabricante, ser nuevas y libres de imperfecciones. La garantía deberá cubrir mano de obra, transporte y repuestos sin costo para la entidad y será prestada directamente por el fabricante. El tiempo máximo de respuesta en caso de falla será de cuatro (4) horas, bajo modalidad 7 días a la semana, 8 horas al día, durante toda la vigencia de la garantía.

5. Equipos de cómputo Todo en Uno (All-in-One)

Se requiere la adquisición de cuarenta (40) equipos de cómputo Todo en Uno (All-in-One), y los dos (2) Computador de escritorio según ficha técnica OFISI con licencias Basados en el AIO para funcionarios destinados al fortalecimiento de las actividades operativas y administrativas del INPEC. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Procesador	Procesador de última generación con máximo 2025 de lanzamiento con: • Mínimo 20 núcleos (performance) y 20 hilos. • Frecuencia turbo mínima 4.6 GHz. • Caché mínima 30 MB. • Capacidades de aceleración para inteligencia artificial mediante NPU mínimo 13 TOPS integrada o su equivalente.
Memoria RAM	DDR5, 16 GB 1x16Gb, 5.600 MT/s o superior.Expandible hasta 64GB DDR5 en 2 Slots libres (No soldados).
Almacenamiento interno	1 TB PCIe® NVMe™ M.2 SSD.Puerto de expansión mínimos: 2 Slots M.2 2280, 2230 o demás formatos para almacenamiento.
Unidad DVD / CD	Opcional.
Puertos	1 combo micrófono/audífono 3,5 mm, 1 USB Tipo C 5Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4 o HDMI Out 2.1, 3 USB Tipo A 5Gbps, 1 Kensington Lock y 1 USB 2.0 Tipo A.
Conectividad	LAN Intel 1GbE 1000Base-T. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4.
Tarjeta inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica mínima M.2 combo, compatible con Wi-Fi 7 (802.11be) (Triple Band) 2x2 y Bluetooth 5.4.
Puerto de red	Incorporado.
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada al procesador.
Puertos de video	HDMI o VGA o DisplayPort.
Pantalla	LED de 23.8 pulgadas FHD IPS (1920 x 1080), con ajuste de altura, inclinación y Pivot de 90°.
Brillo	300 nits.
Cámara	Cámara integrada de 5 MP con Windows Hello.
Software licenciado	Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido.
Software licenciado y preinstalado	Licencia de Office LTSC Standard 2024 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido. Se debe cargar a la plataforma Microsoft TENANT correspondiente al organismo INPEC
Sistema Operativo	Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11

	Profesional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalada la última versión estable de controladores.
Teclado	Teclado USB inalámbrico en español de la misma marca del fabricante del computador.
Mouse	Mouse USB inalámbrico, óptico, de dos (2) botones con scroll, de la misma marca del fabricante del computador.
Alimentación	Adaptador interno y/o externo de 120W, mínimo 89% de eficiencia.
Seguridad	Chip TPM 2.0 con cumplimiento de la certificación NIST SP 800-155 compliant avalado por el fabricante.
Certificaciones	Energy Star, EPEAT GOLD, TCO 9.0, Pruebas MIL, TCG Mínimo Contributor.
Garantía	Suministrar garantía y soporte mínimo por tres (3) años, a partir de la instalación de los equipos. Esta incluirá el suministro y reemplazo de partes, software Windows y equipos completos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento. Las partes reemplazadas deberán estar homologadas por el fabricante, ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos, la garantía deberá incluir mano de obra, transporte y repuestos sin generar costo alguno para la entidad y será prestada directamente por el fabricante. Suministrar, en caso de falla, un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas, bajo modalidad de siete (7) días a la semana, ocho (8) horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado	Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y la línea de atención del proveedor.
Año de fabricación	mínimo 1 año.
Otros	Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos requeridos para su instalación y configuración.

6. Estaciones gráficas de alto rendimiento (Workstation)

Se requiere la adquisición de ocho (8) estaciones gráficas de alto rendimiento (Workstation), destinadas a la ejecución de aplicaciones de diseño gráfico, modelado tridimensional (3D), diseño asistido por computador (CAD), edición de video, análisis de información, inteligencia artificial y demás actividades que demanden alto poder de

procesamiento. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas.

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Forma o presentación o tipo de chasís	Workstation tipo Torre.
Pantalla	Dos (2) pantallas IPS de mínimo 23.8", antirreflejo, resolución 1920 x 1080 (FHD), de la misma marca y referencia de la CPU, con conexiones HDMI y DisplayPort, cables de conexión y alimentación, con soporte ajustable en altura.
Procesador	Frecuencia base para núcleos doble hilo mínimo de 2.4 GHz.Frecuencia máxima para núcleos doble hilo mínimo de 4,7 GHz.Núcleos doble hilo: mínimo 12.Núcleos totales: mínimo 12.Hilos: mínimo 24.Caché mínima 30 MB.TDP mínimo 65 W.Fecha de salida al mercado mínimo 2024.Puntaje mínimo de rendimiento Benchmark: 34.750.
Memoria RAM	Mínimo DDR4 ECC 3200 MHz, cuatro (4) slots con capacidad de ampliación hasta 128 GB (4 x 32 GB). Memoria instalada: 64 GB.
Motherboard	De la misma marca del equipo.
Almacenamiento interno	Un (1) disco PCIe 4.0 NVMe SSD de 1 TB para sistema operativo y dos (2) discos HDD SATA de 2 TB a 7200 rpm para almacenamiento. Capacidad total mínima: 5 TB.
Unidad óptica	Unidad externa Blu-ray de lectura y escritura, compatible con DVD-RW, DVD-R DL y CD-RW, conexión USB 3.0 o superior. Se puede ofertar multimarca.
Puertos USB	Mínimo cinco (5) puertos USB 3.0 o superior Tipo A libres después de configurados y mínimo un (1) puerto USB Tipo C.
Lector multitarjeta	Lector 4 en 1 compatible con SD, SDHC, Micro SD y Mini SD.
Conectividad	Gigabit Ethernet 10/100/1000 RJ45 integrada.
Tarjeta de video	Tarjeta profesional PCI-Express con mínimo 12 GB GDDR6 a 192 bits, con memoria ECC, no integrada en la tarjeta principal. Debe disponer como mínimo de dos (2) salidas de video HDMI, DisplayPort o Mini DisplayPort, incluyendo los adaptadores correspondientes.
Alimentación eléctrica	Fuente de poder interna con eficiencia mínima del 85 %.
Cámara	Integrada o externa, resolución mínima Full HD 1080p a 30 FPS, enfoque automático o protocolo UVC, obturador de privacidad, campo visual mínimo de 80° en diagonal o 80° horizontal y 50° vertical, zoom mínimo 4X, micrófono con reducción de ruido, conexión USB 2.0 o superior y LED

	indicador de estado.
Diadema	Biaural alámbrica con almohadillas, micrófono giratorio con reducción de ruido, ancho de banda del auricular entre 150 Hz y 18 kHz, control de volumen, conexión USB 2.0 o superior y conector 3.5 mm estéreo.
Chasis	Metálico con mecanismo de seguridad para apertura de la CPU y guaya metálica con clave para asegurar los monitores a la CPU.
Teclado	Alfanumérico en español latinoamericano, de la misma marca de la CPU, con teclas de función y conexión USB.
Mouse	Óptico, conexión USB, dos (2) botones con scroll, de la misma marca de la CPU.
Seguridad	Chip TPM 2.0 o superior y sensor de apertura del chasis habilitable o deshabilitable desde la BIOS.
Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro de 64 bits con derecho de downgrade a Windows 10 Pro de 64 bits.

Requisitos de calidad

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Certificación de distribuidor	El proponente deberá allegar certificación expedida por el fabricante de los equipos, en la cual acredite que es distribuidor autorizado de los equipos ofertados.
Certificación de garantía del fabricante	El proponente deberá aportar certificación expedida por el fabricante donde se acredite que los bienes ofrecidos cuentan con una garantía mínima de tres (3) años suministrada directamente por el fabricante.
Certificación de componentes	El fabricante deberá certificar que la tarjeta madre (Motherboard) corresponde a la misma marca del equipo ofertado y que las memorias suministradas se encuentran cubiertas por la garantía del fabricante.
Certificación EOL (End of Life)	Certificación suscrita por el fabricante donde se acredite que todos los componentes son originales, nuevos, no remanufacturados ni reconstruidos y que no se encuentran declarados EOL (End of Life) durante los cinco (5) años siguientes a la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
Certificaciones ambientales	El contratista deberá acreditar que los equipos ofertados cuentan, como mínimo, con las siguientes certificaciones y estándares: EPEAT GOLD, ENERGY STAR, cumplimiento de la norma ambiental RoHS, certificación del fabricante como miembro del Trusted Computing Group (TCG) bajo la categoría Promoter Member y certificación MIL-STD 810H, verificable mediante ficha técnica o página oficial del

	fabricante.
Entrega e instalación	Los equipos deberán entregarse instalados y configurados con el sistema operativo suministrado por el contratista.

7. Televisores LED Smart TV de 65 pulgadas

Se requiere la adquisición de dos (2) televisores LED Smart TV de 65 pulgadas. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Tipo	Smart TV LED
Tamaño de pantalla	65 pulgadas
Resolución	4K Ultra HD (3840 × 2160) o superior
Sistema operativo	Sistema Smart TV integrado
Procesador	Procesador de imagen de última generación del fabricante
Conectividad inalámbrica	Wi-Fi integrado y Bluetooth
Puertos HDMI	Mínimo tres (3)
Puertos USB	Mínimo dos (2)
Puerto de red	Ethernet (RJ-45) integrado
Audio	Sistema de sonido estéreo integrado
Potencia de audio	Mínimo 20 W RMS
Compatibilidad	Compatible con reproducción de contenido multimedia mediante USB y servicios de transmisión (streaming)
Sintonizador	Digital integrado (DVB-T2 o equivalente)
Accesorios	Control remoto con baterías, cable de alimentación, base de escritorio y manual de usuario en español
Montaje	Compatible con soporte de pared tipo VESA
Alimentación	100–240 V AC, 50/60 Hz
Color	Negro o gris oscuro
Garantía	Mínimo tres (3) años directamente por el fabricante o por un centro de servicio autorizado.

8. Cámara fotográfica digital.

Se requiere la adquisición de dos (2) cámaras fotográficas digitales, destinadas al registro fotográfico y audiovisual de actividades operativas, administrativas, institucionales y de gestión. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Tipo de cámara	Cámara fotográfica digital tipo Réflex (DSLR) o Mirrorless.
Procesador de imagen	Procesador digital de imagen 4+ o superior.
Sensor	CMOS de mínimo 24 megapíxeles efectivos.
Resolución de imagen	Mínimo 24 megapíxeles efectivos.
Grabación de video	Full HD (1920 × 1080) a mínimo 30 fps.
Pantalla	LCD de 2.7 pulgadas o superior.
Sistema de enfoque	Sistema de enfoque automático (Auto Focus) integrado.
Sensibilidad ISO	Ajustable, mínimo desde ISO 100 hasta ISO 25.600 o superior.
Disparo continuo	Mínimo 3 fotografías por segundo (fps).
Conectividad	Puerto USB, salida HDMI y conectividad inalámbrica Wi-Fi y/o Bluetooth integrada.
Almacenamiento	Compatible con tarjetas SD, SDHC y SDXC.
Lente	Lente incluido de propósito general con distancia focal equivalente entre 18 mm y 55 mm o superior.
Flash	Flash integrado o compatibilidad con flash externo.
Batería	Batería recargable de ion-litio con cargador original incluido.
Accesorios	Correa de transporte, batería, cargador, cable USB, tapa de lente, manual de usuario en español y estuche o maletín de transporte.
Compatibilidad	Compatible con sistemas operativos Windows 11 o superior y macOS para transferencia de archivos y actualización de firmware.
Actualización de firmware	Debe permitir actualización del firmware suministrado por el fabricante.
Color	Negro.
Estado del equipo	El equipo deberá ser nuevo, original, de fabricación vigente, no remanufacturado, no reconstruido y entregado en su empaque original de fábrica.
Garantía	Mínimo un (1) año directamente por el fabricante o por un centro de servicio autorizado en Colombia.
Disponibilidad de repuestos	El fabricante deberá garantizar disponibilidad de repuestos y accesorios originales durante el período de garantía.
Tendencia tecnológica	La cámara deberá corresponder a una tecnología vigente, con fecha de lanzamiento al mercado no anterior al año 2024 o su equivalente tecnológico, garantizando disponibilidad de soporte, actualizaciones de firmware, accesorios y repuestos durante el período de garantía.

9. Kit de tintas originales para impresora Epson L6490

Se requiere la adquisición de diez (10) kits de tintas originales para impresora Epson L6490, Los productos ofertados deberán ser nuevos, originales, de fabricación vigente y cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Tipo de consumible	Kit de tintas originales para impresora de inyección de tinta.
Compatibilidad	Compatible con impresoras Epson EcoTank L6490.
Contenido del kit	Un (1) frasco de tinta color negro, un (1) frasco color cian, un (1) frasco color magenta y un (1) frasco color amarillo.
Capacidad	65 ml por cada frasco de tinta.
Tecnología de impresión	Inyección de tinta (Inkjet).
Originalidad	Las tintas deberán ser originales del fabricante Epson, no remanufacturadas, no recargadas, no reutilizadas y no compatibles de terceros.
Presentación	Envases individuales sellados de fábrica, identificados con referencia, lote y fecha de fabricación.
Estado del producto	Producto nuevo, original, de fabricación vigente y en su empaque original de fábrica.
Rendimiento	Conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante para cada color.
Compatibilidad funcional	El uso de las tintas suministradas no deberá afectar el funcionamiento ni la garantía de la impresora.
Vida útil	Los consumibles deberán contar con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega.
Garantía	Garantía contra defectos de fabricación y calidad del producto.
Tendencia tecnológica	Los consumibles deberán corresponder areferencias de fabricación vigente del fabricante, garantizando disponibilidad comercial, trazabilidad y continuidad en el suministro durante su ciclo de vida.

Transporte, coordinación de entrega y logística: El contratista deberá asumir el transporte, cargue y descargue, de los bienes objeto del contrato en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en el lugar que indique la Entidad dentro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sin que ello genere

costos adicionales para la Entidad. Para coordinar el ingreso de los equipos, el contratista deberá informar por escrito a la supervisión, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, la fecha y hora estimada de entrega, indicando como mínimo: i) nombre de la empresa transportadora; ii) nombre completo y número de documento de identidad del conductor; iii) nombre completo y número de documento de identidad del personal encargado del cargue y descargue, con el fin de gestionar el ingreso a las instalaciones de la Entidad. Asimismo, el contratista deberá remitir previamente la relación de los equipos a entregar, indicando para cada uno la marca, modelo, número de parte y número de serie, conforme a la información impresa en el empaque original del fabricante. El día de la entrega, el contratista deberá disponer del personal suficiente y de los elementos logísticos necesarios para el cargue y descargue de los equipos, incluyendo carros transportadores (zorras) o ayudas mecánicas equivalentes, garantizando que la manipulación y el traslado de los bienes se realicen de manera segura y sin afectar la infraestructura de la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, el Anexo de Especificaciones Técnicas, la oferta presentada, el contrato y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.
2. Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato en las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y características exigidas por la Entidad.
3. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales, de fabricación vigente, no usados, no remanufacturados, no reconstruidos, libres de defectos de fabricación y entregados en su empaque original de fábrica.
4. Garantizar que los bienes suministrados correspondan a las marcas, modelos, referencias, capacidades, componentes, versiones, licencias y demás condiciones ofertadas y aceptadas por la Entidad, sin efectuar sustituciones o modificaciones sin autorización previa y escrita del supervisor del contrato.
5. Garantizar que los bienes suministrados cumplan integralmente con las especificaciones técnicas, funcionales, de calidad, seguridad, certificaciones, garantías y demás condiciones establecidas en el contrato y sus anexos.
6. Entregar los bienes en el lugar o lugares definidos por la Entidad, dentro del plazo contractual, asumiendo los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, seguros, manipulación y demás gastos necesarios para su entrega.
7. Asumir la responsabilidad por la conservación, custodia e integridad de los bienes hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.
8. Entregar los bienes con la totalidad de los accesorios, cables, adaptadores,

fuentes de alimentación, baterías, manuales, licencias, certificados, garantías y demás elementos exigidos en las especificaciones técnicas para cada uno de ellos.

9. Entregar al supervisor del contrato un inventario de los bienes suministrados que contenga, como mínimo, la marca, modelo, referencia, número de parte, número de serie, cantidad, garantía y demás información necesaria para su identificación y control.
10. Entregar las licencias objeto del suministro, cuando aplique, garantizando que sean originales, legalmente adquiridas, vigentes y correspondan a los bienes suministrados, junto con los certificados o soportes que acrediten su autenticidad.
11. Entregar las certificaciones exigidas en las especificaciones técnicas, incluyendo aquellas relacionadas con fabricante, distribuidor autorizado, garantía, autenticidad, cumplimiento de estándares técnicos, certificaciones ambientales, End of Life (EOL), cuando aplique, y demás documentos requeridos para el recibo a satisfacción.
12. Atender durante la vigencia de la garantía las solicitudes relacionadas con fallas de funcionamiento, defectos de fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados.
13. Reparar o reemplazar, sin costo para la Entidad, los bienes o componentes que presenten fallas de fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro de los términos establecidos en el contrato y en las garantías ofrecidas.
14. Asumir los costos derivados del retiro, transporte, reparación, reposición y nueva entrega de los bienes que deban ser objeto de garantía o reemplazo.
15. Sustituir los bienes que sean rechazados por la supervisión por incumplimiento de las especificaciones técnicas o de las condiciones contractuales, dentro del plazo que establezca la Entidad.
16. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier circunstancia que pueda afectar el suministro o la entrega de los bienes, proponiendo las medidas necesarias para mitigar sus efectos.
17. Atender oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato y suministrar la información y documentación que sea requerida para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
18. Permitir y facilitar las actividades de seguimiento, inspección y supervisión que adelante la Entidad durante la ejecución del contrato.
19. Mantener vigentes durante toda la ejecución contractual las garantías exigidas y efectuar las modificaciones o actualizaciones a que haya lugar.
20. Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral, los aportes parafiscales y las demás obligaciones laborales respecto del personal destinado a la ejecución del contrato.
21. Cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando que el personal que participe en la entrega de los bienes se encuentre afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales y cuente con los elementos de protección personal requeridos.

22. Informar inmediatamente al supervisor cualquier accidente de trabajo, incidente o situación que pueda afectar la seguridad de las personas durante la ejecución del contrato, adoptando las medidas correspondientes.
23. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, salvo autorización expresa de la Entidad o disposición legal en contrario.
24. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de la oferta presentada, de los documentos del proceso y de las disposiciones legales aplicables, en especial la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

1. Cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando que el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentre afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales y cuente con los elementos de protección personal que correspondan a las actividades a desarrollar.
2. Implementar las medidas de prevención y control necesarias para proteger la seguridad y la salud de su personal y de terceros durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier accidente de trabajo, incidente o condición que pueda afectar la seguridad de las personas o el normal desarrollo de las actividades contractuales, adoptando las acciones correctivas que correspondan.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

1. Suministrar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
2. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes y comunicaciones presentadas por el contratista durante la ejecución contractual.
3. Designar un supervisor para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus anexos.
5. Brindar el acompañamiento requerido al contratista en los aspectos que sean de competencia de la Administración Distrital para la adecuada ejecución del contrato.
6. Tramitar el pago al contratista de conformidad con la forma de pago establecida

en el contrato, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

7. Ejercer la supervisión del contrato de manera permanente, dejando evidencia de las actuaciones realizadas durante su ejecución.
8. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales y adelantar las actuaciones a que haya lugar cuando se evidencien incumplimientos.
9. Coordinar con la Fiscalía General de la Nación, el INPEC y las Comisarías de Familia el acceso a sus sedes y la disponibilidad del personal necesario para la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, así como facilitar la información de contacto y los tenants o dominios institucionales requeridos para la activación de licencias.

Caroline Ayala Pérez
Rol técnico.

Carolina Urrego Osorio
Rol Jurídico